

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Designese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO N° 3153 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693 , Doña Pamela Salgado Medina; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ONÉSIMA ABIGAIL MARDONES YESCA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte E-693 de Lota.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 25 de julio de 1993
FUNCION : Docente de Educación Diferencial
JORNADA : **44 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE : 01 de agosto de 2019.-
HASTA : 24 de agosto de 2019.-
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Pamela Salgado
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. – SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 44 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.